

COVID19

Las Cámaras de Comercio atienden a 25.000 empresas semanales desde la declaración del estado de alarma

- La justificación de desplazamientos por motivos laborales, los decretos aprobados por el Gobierno y el aplazamiento de impuestos y cuotas a la Seguridad Social, los temas más consultados
- Las Cámaras mantienen su actividad para limitar en todo lo posible los efectos de la crisis sobre las empresas y asegurar su viabilidad futura
- Los autónomos, los más necesitados de información y asesoramiento

Madrid, 30/3/2020. Las Cámaras de Comercio atendieron en solo cinco días- del 16 al 20 de marzo- 25.000 consultas de empresas, especialmente de pymes y autónomos. El periodo analizado coincide con entrada en vigor del estado de alarma para hacer frente a la pandemia del COVID-19.

La justificación de desplazamientos por motivos de trabajo y la petición de información específica sobre las medidas adoptadas por el Ejecutivo fueron las consultas que más realizaron las empresas en el periodo analizado.

El posible aplazamiento de impuestos y de las cuotas a la Seguridad Social fue otra de las cuestiones que más dudas generaron entre las pequeñas y medianas empresas. Asimismo, muchas empresas se dirigieron a las Cámaras de Comercio solicitando información específica sobre los efectos en la exportación y la importación de productos y servicios.

En cuanto a la posible aplicación de ERTES, no figura entre las principales preocupaciones de las empresas, según los datos facilitados por las Cámaras de Comercio en el periodo analizado.

Los autónomos, los más necesitados

Durante esos días, los autónomos fueron el colectivo más necesitado de información y asesoramiento. Así, a través de la red de Cámaras de Comercio de todo el territorio nacional, se recibieron un total de 2.678 consultas relacionadas con la actividad empresarial del autónomo

Hoy más que nunca

La Cámara de Comercio de España y la red de Cámaras de Comercio territorial han reforzado sus canales de información y atención a las empresas, especialmente pymes y autónomos, ante la grave situación creada por la pandemia del coronavirus.

El sistema cameral se ha establecido como prioridad limitar en todo lo posible los efectos de la crisis sobre las empresas y asegurar su viabilidad futura.

Además de información y asesoramiento, la red cameral mantiene los servicios necesarios para que las empresas puedan continuar con su actividad exportadora, como es el caso de los denominados cuadernos ATA, que el gobierno ha decretado como actividades esenciales. Se trata de documentos de admisión temporal de mercancías en países extranjeros para que puedan ser utilizadas como muestras comerciales, ser expuesta en ferias y exposiciones o ser utilizadas para la realización de trabajos o servicios de tipo profesional.

Con el fin de reunir todos los servicios y actividades que las 85 Cámaras de Comercio ofrecen a las pymes ante el coronavirus, la Cámara de España tiene habilitado un espacio especial en su web donde las empresas pueden informarse puntualmente de los servicios ofrecidos por la red cameral.

Asimismo, diariamente la Cámara de España facilita a la red territorial un Boletín sobre la evolución del coronavirus y las novedades legislativas que afectan a las empresas españolas.

Para acceder, pinchar en este [enlace](#).

[#LasCámarasATuLado](#)



Más información:

Cámara de Comercio de España

Comunicación y marketing

Tfno: 91 590 69 09

C/ Ribera del Loira, 12

28042 - Madrid

Síguenos en

